

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 301/22, que forma parte de la presente.

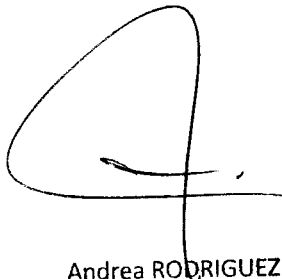
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

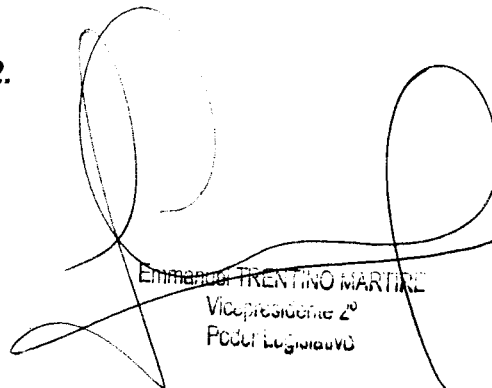
RESOLUCIÓN N°

078

/22.



Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO



Emmanouel TIRENTINO MARTINE
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
10 JUN 2022	
MESA DE ENTRADA	
Nº 273	Hs. 12:50 FIRMA

USHUAIA, 09 JUN 2022

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Liga Ushuaiense de Fútbol, Sr. Marcelo GONZALEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa sobre la realización de la VII Edición del Patagónico - Torneo de Selecciones Patagónicas "40 Años de la Gesta de Malvinas", a realizarse en nuestra ciudad, entre los días 12 y 16 de Octubre del corriente año.

Que la organización de dicho evento deportivo estará a cargo de la Asociación Civil "Liga Ushuaiense de Fútbol", en el cual participarán cuatro provincias de la región patagónica y tiene como objetivo la difusión, captación y desarrollo del fútbol en toda la provincia.

Que, dicha Asociación se fundó en el año 2003 con el nombre de Federación Ushuaiense de Fútbol para organizar competencias de fútbol y fútbol. El 28 de junio de 2007 cambia su denominación por la actual, Liga Ushuaiense de Fútbol.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la VII Edición del Patagónico - Torneo de Selecciones Patagónicas "40 Años de la Gesta de Malvinas", a realizarse en nuestra ciudad, entre los días 12 y 16 de Octubre del corriente año.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara

Legislativa

LA FOLIO ORIGINAL
FOLIO
Presidencia

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la VII Edición del Patagónico - Torneo de Selecciones Patagónicas "40 Años de la Gesta de Malvinas", a realizarse en nuestra ciudad, entre los días 12 y 16 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Liga Ushuaiense de Futbol, Sr. Marcelo GONZALEZ; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".


ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0301/22

SECRETARÍA
GENERAL

SECRETARÍA
GENERAL



Mónica Susana URQUIZA
Wcegovernadora
Presidente del Poder Legislativo